

ACTA Nº5 DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL XVIII CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA SEAT S.A

PRESIDENTE

Salvador Álvarez Vega

SECRETARIA

Naiara Gálvez Rodrigo

REPRESENTACIÓN EMPRESA

Juan Manuel Antolín Rodríguez

Serafí del Arco Manjón

Jordi Mesià Castellarnau

José Vicente Rausell

Luis Rojas Robles

Juan Sánchez Quesada

COMITÉ INTERCENTROS

Matías Carnero Sojo UGT

David Aliaga Moreno UGT

Miguel Ángel Jiménez Díaz UGT

Jordi Roque Rodríguez UGT

Guillermo Palma Gil UGT

José Javier Espín Montalbo UGT

Manuel Fernández Suazo UGT

David Matellán Soto CCOO

Manuel Gálvez Gómez CCOO

Manuel García Cuesta CCOO

Santiago Ferrer Jiménez CCOO

Diego J. Rejón Bayo CGT

Francisco Selas Parrilla CGT

OBSERVADORES

Juan Carlos Rodríguez Portillo (Dirección de CTS, S.A)

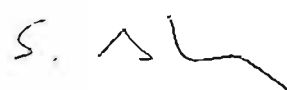
Faustino Martín García (UGT CTS S.A)

Sergi Gomila Valls (CCOO CTS S.A)

Enrique Fernández Domínguez (UGT de GEARBOX DEL PRAT S.A)

Carlos Montías Morales (CCOO de GEARBOX DEL PRAT S.A)

Juan Colomar Muro (CGT de GEARBOX DEL PRAT S.A)



En Martorell a 16 de junio de 2011, en la Sala Toledo del Edificio A del Centro Técnico de Martorell, se reúne la Comisión Negociadora del XVIII Convenio Colectivo de la Empresa SEAT S.A, integrada por las personas arriba indicadas, siendo las 9,00 horas.

Al iniciar la reunión, se procede a la aprobación del Acta nº3, siendo firmada por el Presidente y Secretaria de la Comisión Negociadora.

Asimismo, se aprueba el Acta nº 4, sin perjuicio de lo cual, se acuerda proceder a corregir lo reflejado en el párrafo primero del folio número 3 en relación las manifestaciones realizadas por el portavoz de UGT, tras lo cual el Presidente y Secretaria procederán a su firma.

A continuación el portavoz de CGT toma la palabra y solicita que los datos relativos a la bolsa de horas que fueron expuestos por la empresa en la reunión del 19 de mayo de 2011 se incluyan como Anexo del Acta nº3. Asimismo, solicita de nuevo a la Dirección de la empresa que facilite a la representación social los datos relativos a la masa salarial bruta.

Ante dichas peticiones, el portavoz de la Dirección señala que enviará la presentación relativa a la bolsa de horas al presidente a fin de que se incorpore como Anexo al Acta nº3. Además, informa de que la empresa facilitará los datos relativos a la masa salarial cuando se discutan temas dinerarios.

Posteriormente, toma la palabra el Presidente, quien con carácter previo se interesa por la reunión mantenida por la empresa y los representantes de los tres sindicatos con el Vicepresidente de RRHH a fin de tratar los asuntos pendientes.

El portavoz de UGT manifiesta que valora positivamente la reunión mantenida, dado que entiende que la Dirección de la empresa está predispuesta a buscar fórmulas y dar cumplimiento a los Acuerdos alcanzados en enero 2010. Concretamente, respecto a las 18 personas que realizaron y pasaron la formación valora positivamente el compromiso adquirido por la empresa en cuanto a que procederá a su reingreso. Asimismo, señala que se han emplazado para la próxima semana a fin de tratar el tema de las prejubilaciones del personal y de las otras 5 personas que no han pasado la formación impartida. En relación a estas últimas, solicita que la empresa proceda a su reingreso en las mismas condiciones en la que prestaban servicios con anterioridad al despido.

A continuación, toma la palabra el portavoz de CCOO, quien asimismo valora positivamente la reunión mantenida. En relación a las 5 personas que no han aprobado la formación, solicita que la empresa proceda a su reingreso al haber recibido la formación acordada con independencia de haber superado o no la misma. En el mismo sentido, valora que se ha dado un avance en la actitud mantenida por la empresa respecto a las personas que están pendientes de su prejubilación.

Por su parte, en relación a los empleados que se jubilaron a partir del 26 de marzo de 2010, manifiesta que de aprobarse el Proyecto de Ley que actualmente se está tramitando y se modifique el sistema actual de jubilación, cambiarán las condiciones pactadas. Por ello, solicita que la empresa se comprometa a asegurar el cumplimiento de los Acuerdos alcanzados, en su caso complementando las condiciones en los que dichos empleados accedan a la jubilación, ya que actualmente desconocen la situación en la que se encontrarán y que en caso contrario, iniciarán actuaciones judiciales.

Verica

5. 2

El portavoz de CGT valora positivamente la reunión mantenida y entiende que se abrieron puertas para dar cumplimiento a los acuerdos alcanzados en enero del 2010 y solucionar otros aspectos pendientes, tales como las contrataciones que se están realizando con motivo del lanzamiento del Q3. Sin embargo rechaza la actitud pasiva mantenida por parte de la empresa al entender que no debería haberse llegado a la situación actual y que los temas pendientes deberían estar solucionados previamente a que la representación social reclamase.

Tras dichas manifestaciones, toma la palabra el Presidente, quien agradece a la representación social su intervención y cede la palabra al portavoz de la Dirección.

Con carácter previo, el representante de la Dirección aclara que las personas que han reingresado en la empresa tras superar la formación han sido 18 y que actualmente hay 15 personas pendientes de reingreso.

En relación a la reunión mantenida con los sindicatos y con el Vicepresidente de RRHH muestra su satisfacción con el resultado de la misma, si bien entiende que no hay que someter la solución de los asuntos pendientes a la negociación del convenio colectivo, al tratarse de dos cosas diferentes.

A continuación, el portavoz de UGT, pregunta a la Dirección de la empresa si en Gearbox se regirán por el Convenio Colectivo que se apruebe en SEAT o si por el contrario se pretende negociar otro Convenio Colectivo diferente, muestra de ello sería el hecho de que no hay ningún observador de la Dirección de Gearbox.

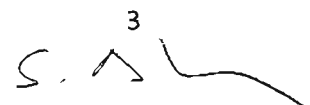
Por su parte, el portavoz de la Dirección aclara que se está manteniendo una reunión entre la Dirección de SEAT y de Gearbox y que, por tal motivo no ha asistido nadie a la Comisión Negociadora.

El portavoz de CCOO toma la palabra y señala que en la planta de Gearbox se han impuesto una serie de cambios organizativos que nada tienen que ver con la plataforma empresarial presentada por la Dirección en las reuniones mantenidas. Posteriormente cede la palabra al observador de CCOO de Gearbox, quien señala que en dicha planta hace tres semanas se alcanzó un acuerdo relativo al trabajo en fines de semana y otras medidas y que ahora por parte del Sr. Steiner se pretende incumplir dicho acuerdo e implantar otras medidas organizativas que no han sido acordadas con la representación social.

El portavoz de CGT recuerda que se está negociando el convenio colectivo o acuerdo marco, el cual constituye la herramienta más importante con la que cuenta la empresa y los trabajadores en la regulación de las relaciones laborales. En este sentido, rechaza la actitud de la empresa por cuanto está adoptando medidas organizativas en contra de los acuerdos alcanzados. Añade que los miembros de la cadena de mando también deben cumplir y respetar los acuerdos alcanzados entre la empresa y los sindicatos.

El portavoz de la Dirección, en relación a lo expuesto relativo a la empresa Gearbox, argumenta que en dicha empresa se firmó un acuerdo para posibilitar proceder a modificar las instalaciones para mejorar la productividad. Actualmente, se está intentando conseguir que se adjudique a dicha empresa la producción del modelo MQ250, lo que implicaría el crecimiento y subsistencia de la empresa.





El observador de CCOO de Gearbox, señala que el acuerdo alcanzado y que se firmó hace tres semanas era similar al existente en la planta de Pamplona y que posibilitaba trabajar 21 turnos. Ahora, por parte de la Dirección de dicha empresa se plantea que se quieren adoptar nuevas medidas de flexibilidad, lo cual, en su opinión es innecesario.

Toma la palabra el observador de UGT Gearbox, quien manifiesta que la empresa tiene suficiente flexibilidad mediante el acuerdo suscrito y que el problema actual radica en que la empresa no sabe emplear dicha flexibilidad. Asimismo, solicita que a la siguiente reunión de la Comisión Negociadora asista el representante de la empresa de Gearbox a fin de dar respuesta a las cuestiones planteadas. Además indica que las condiciones de trabajo en la planta de Gearbox no son las adecuadas desde un punto de vista de prevención de riesgos laborales (temperatura etc.).

El portavoz de UGT añade que por parte de determinados responsables de Gearbox no se respetan las directrices de SEAT, produciéndose descoordinación entre centros, circunstancia que ya fue denunciada y a lo que la Dirección ha hecho caso omiso.

El portavoz de la Dirección insiste en que debería esperarse a conocer lo tratado en la reunión mantenida entre la Dirección de ambas empresas. Asimismo, aclara que el Convenio Colectivo que se está negociando y que en su caso, se aprobará será aplicable en la empresa SEAT, sin perjuicio de lo cual, las otras empresas pueden adherirse al mismo o no y además pueden suscribir acuerdos puntuales en cada uno de los centros relativos a determinados aspectos.

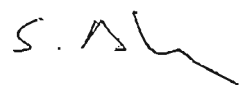
El portavoz de CCOO manifiesta que ya habían trasladado a las secciones sindicales la existencia de una plataforma empresarial en la que se contenían las propuestas de flexibilidad, tras lo cual, en una planta de Gearbox se han planteado nuevas medidas de flexibilidad que nada tienen que ver con las contenidas en la plataforma. Asimismo, solicita igualmente que a la próxima reunión asista algún representante de Gearbox para dar respuesta a las cuestiones planteadas.

A continuación el portavoz de CGT solicita un receso a fin de valorar conjuntamente los temas tratados y el Presidente propone un receso de 30 minutos.

Tras el receso, toma la palabra el portavoz de UGT y señala que las representaciones sociales redactarán y remitirán una carta a la Presidencia o a la Vicepresidencia de RRHH de SEAT a fin de que se les aclare el futuro más inmediato de Gearbox.

Por su parte, el portavoz de CGT solicita que la empresa cese en sus actuaciones y que no utilice maniobras que le posibiliten estar por encima de la representación social y así, poder negociar en igualdad de condiciones.

Tras dicho turno de intervenciones, el Presidente cede la palabra al portavoz de la Dirección con el objetivo de discutir los aspectos pendientes en relación al Convenio Colectivo.



Como cuestión previa, el portavoz de la Dirección solicita a los portavoces de la representación social que expongan su valoración acerca del contenido de la plataforma de la empresa.

El portavoz de UGT, en relación a las medidas de flexibilidad propuestas por la empresa, plantea las siguientes cuestiones y dudas:

- En cuanto a la semana de vacaciones que se fijaría por sorteo, plantea si se pretende implantar de forma automática o para casos en los que existan necesidades productivas u organizativas. Asimismo, solicita que la empresa aclare el coste que dicha medida supone.
- En cuanto a la medida propuesta relativa a las puestas en marcha, solicita información acerca del coste que supondrá, vinculando el mismo a la masa salarial.
- En relación a la propuesta de ampliar el número de turno en fin de semana, solicita información a la empresa relativa a:
 - Como afectara dicha medida en la práctica a las diferentes secciones, dado que entiende que actualmente resulta imposible mantener el mismo número de turnos para todas las secciones,
 - Causa que justifica dicha medida
 - Si el máximo propuesto de 42 fines de semana se refiere a sábados a la mañana o a cualquier día del fin de semana.
 - Necesidad de producción para los próximos 5 años (PR60)
 - Si conllevará un incremento del plus festivo y de fin de semana

Sin perjuicio de lo anterior, muestra su disconformidad con el contenido de la plataforma empresarial presentada hasta la fecha, dado que en la misma no se contempla ninguna mejora respecto a la bolsa de horas, condiciones retributivas, etc.

El portavoz de CCOO con carácter previo, solicita a la empresa que exponga su valoración punto por punto acerca de la plataforma unitaria presentada por la representación social. Asimismo, reitera su petición para que la empresa facilite la masa salarial bruta y la PR60 a fin de poder valorar la plataforma empresarial y además señala que la empresa debería garantizar que los acuerdos alcanzados se respetarán y que posteriormente no se renegociarán a la baja.

En cuanto a las medidas de flexibilidad propuestas por la empresa, muestra su disconformidad al considerar que las mismas son innecesarias y perjudiciales para la salud de los empleados. A tal efecto, argumenta que la empresa no emplea las herramientas de flexibilidad con las que cuenta actualmente. En su caso, señala que podrían acordarse medidas en tal sentido pero de forma individualizada y tras analizar la causa por la que deben adoptarse caso a caso.

Concretamente, en cuanto a la medida relativa al fraccionamiento de las vacaciones de verano, solicita a la empresa que aclare si se compensará económicamente en el supuesto de que la misma se acuerde y que aclare en que línea existe dicha necesidad.



El portavoz de CGT, como cuestión previa solicita asimismo a la Dirección que exponga su valoración facilitando datos concretos y respondiendo a todos los aspectos propuestos en la plataforma unitaria, aclarando los puntos en los que la empresa estaría dispuesta a negociar.

En cuanto a las medidas de flexibilidad propuestas por la empresa, muestra su disconformidad con las mismas. Concretamente, en relación a la propuesta planteada relativa a la ampliación del número de turnos en fines de semana argumenta que la adopción de la misma no supondrá la creación de empleo y que es perjudicial para la salud de los trabajadores, dado que pasarían a trabajar durante seis días a la semana. Añade que la empresa no emplea correctamente las medidas de flexibilidad con las que cuenta actualmente y que pese a su adopción no se han solucionado los problemas productivos existentes en la planta. En su opinión la solución pasa por reducir la jornada. Asimismo, solicita que la empresa facilite la información relativa al PR60.

A continuación, el portavoz de la empresa aclara los siguientes aspectos en relación a las dudas planteadas relativas a la plataforma empresarial:

- En relación al fraccionamiento de las vacaciones, señala que es intención de la empresa determinar las líneas y talleres en los que deberá aplicarse dicha medida en el mes de octubre de cada año, esto es, una vez cerrado el calendario básico y tras valorar las necesidades productivas y organizativas existentes. En cualquier caso, indica que dicha medida se adoptaría mediante acuerdo y que la empresa no pretende que su coste sea cero, sino dejar el tema de las compensaciones para más adelante.
- En relación a la ampliación del número de turnos en fin de semana, aclara que el objetivo de la empresa es tener la flexibilidad de acordar, si es necesario, trabajar hasta 21 turnos. Además, señala que de acuerdo con las previsiones de la PR60 no se necesitarán trabajar los 21 turnos, sin perjuicio de lo cual, pueden existir casos concretos en el día a día que obliguen a recuperar parte de la producción. Por ello, al negociar el calendario del mes concreto, la empresa pretende tener la posibilidad de acordar la necesidad de trabajar en fines de semana, en el turno que se sea necesario y en consecuencia, eliminar la limitación existente actualmente de 39 turnos en sábado.
- En cuanto a la medida relativa a los módulos de arranque, manifiesta que se tratará en la próxima reunión.

Asimismo, anuncia que en la siguiente reunión, la empresa concretará los temas de la plataforma unitaria de los sindicatos en los que puede entrar y en los que no.

Argumenta que la empresa ha seguido invirtiendo pese a la situación económica negativa actual y pese a que el Resultado Operativo de la compañía haya sido negativo. En cualquier caso, valora positivamente los comentarios expuestos por los portavoces de los sindicatos en relación a la plataforma de la empresa por cuanto entiende que las posiciones de ambas representaciones no están tan lejos.

Por su parte, el portavoz de UGT señala que las inversiones realizadas por la empresa en la sección de pintura no son suficientes. En relación a la medida propuesta por la empresa



relativa al fraccionamiento de las vacaciones, manifiesta que en la práctica sería de difícil aplicación y que su adopción no conllevaría la creación de empleo. Propone que la empresa solicite voluntarios que estén dispuestos a fraccionar las vacaciones y desplazar una semana y solicita a la empresa que aclare cómo se organizarán los supuestos en los que los empleados afectados por desplazar una semana cambien de línea.

En relación a la medida propuesta relativa a ampliar el número de turnos solicita a la empresa que explique cómo se aplicará dicha medida en la práctica, su funcionamiento, organización, plazos, personal afectado, si se trata de medidas voluntarias o necesarias, etc. Asimismo, solicita que la empresa informe acerca del número de días negativos de la bolsa de horas.

Muestra su disconformidad con las medidas propuestas por la empresa relativas a la flexibilidad dado que su adopción conllevará que los empleados tengan menos días de descanso, un incremento del absentismo, etc. En cualquier caso, para poder valorar dicha propuestas es necesario conocer como se compensará la adopción de las medidas.

El portavoz de CCOO señala que la plataforma empresarial debe valorarse en su conjunto y como un todo, para lo cual, reitera que la empresa debe aportar la masa salarial bruta. En cualquier caso, muestra disconformidad con las medidas de flexibilidad propuestas al considerarlas innecesarias. A tal efecto, propone que, en caso de existir necesidades organizativas o productivas, se busquen fórmulas caso a caso y tras analizar el motivo. La flexibilidad ha de estar basada en causas que se puedan explicar y comprender, con acuerdo y con un inicio y con un final.

Por su parte, el portavoz de CGT solicita a la empresa nuevamente que concrete los aspectos de la plataforma unitaria de los sindicatos que estaría dispuesta a negociar. En cuanto a la plataforma empresarial, muestra disconformidad con las medidas de flexibilidad propuestas al considerarlas innecesarias y manifiesta que para poder valorar la plataforma empresarial es necesario conocer las compensaciones económicas propuestas. Asimismo, considera que las inversiones realizadas por la empresa han sido insuficientes para obtener el resultado pretendido. En cuanto a la bolsa de horas existente en la empresa, manifiesta que la situación actual es inaceptable y señala que se ha demandado ante la jurisdicción social.

Además solicita que por parte de la empresa se dé respuesta a los aspectos sociales expuestos en la plataforma unitaria presentada por los sindicatos además de valorar las propuestas relativas a la jornada, salario etc.

El portavoz de la Dirección manifiesta que es intención de la empresa aportar textos en la próxima reunión con el fin de discutir los aspectos relativos a las medidas organizativas y de flexibilidad propuestas por la empresa. Asimismo, señala que se concretarán los puntos de la plataforma unitaria en los que la empresa está dispuesta a entrar a negociar y en cuáles no. Por último propone como próximo día de reunión el día 30 de junio a las 9,00 horas.

Finalizado el turno de intervenciones, el Presidente informa que la secretaria enviará a las diferentes representaciones las actas definitivas aprobadas hasta la fecha y el borrador del Acta núm. 5. Por último agradece a los portavoces haber mantenido el orden de

 ⁷


intervenciones de forma rigurosa y se levanta la sesión siendo la 13,30 horas, fijando como próximo día de reunión el siguiente día 30 de junio a las 9,00 horas.

Leída el Acta y hallada conforme por los asistentes, es firmada por el Presidente y por la Secretaria de la Comisión Negociadora.

Navarro S. SL